

RESOLUCIÓN N° 212/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE YHOVY - DPTO. DE CANINDEYU; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 13 de Mayo de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DMSG N°24/2022, de fecha 09 de Mayo de 2.022, presentado Sr. Pablo Toledo, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales - IPTA, donde solicita autorización para viaje de funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales – IPTA, a ser realizado al Campo Experimental de Yhovy – IPTA, en el Dpto. de Canindeyú, por el período de cuatro (04) días del 17 al 20 de mayo del corriente año, además el pago de viático, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones en vivienda, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ing. María Beatriz Villalba, Directora de la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA, con Prov. D.O.I N° 37/2.022, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), para su parecer financiero.

Que, dicho expediente cuenta con el Vo.Bo. de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); a través del mismo remite a la a la Dirección de Secretaría General – IPTA, para la emisión de la resolución de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a los funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a realizar viaje al Campo Experimental de Yhovy – IPTA – Dpto. de Canindeyú, del 17 al 20 de mayo de 2.022.- y la utilización de la camioneta Toyota Prado con chapa EAD089, con la finalidad de realizar trabajos de mantenimiento y reparaciones en vivienda; conforme al listado obrante más abajo:

- Sr. Pablo Toledo Gómez, C.I.C. N° 1.538.278.-
- Sr. Dionisio Leiva, C.I.C. N° 1.825.566.-
- Sr. Agustín Mieres, C.I.C. N° 2.919.027.-
- Sr. Luis Pineda, C.I.C. N° 1.986.375.-
- Sr. Armin Britez, C.I.C. N° 2.380.421.- chofer designado.



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHF
Presidente

RESOLUCIÓN N° 212/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE EN EL CAMPO EXPERIMENTAL DE YHOVY - DPTO. DE CANINDEYU; Y AL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de Viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las normativas vigentes que regulan la materia.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente